

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Quejas y/o Denuncias.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/ODA/OIC/01	
Documento informativo de la solución, resolución o trámite resultado de la queja o denuncia formulada por los usuarios sobre los servicios del OPDAPAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 53 del Sistema Anticorrupción del Estado de México, 1.75 del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Resolución		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: De acuerdo a la resolución	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: contraloria.interna@opdapasixtapaluca.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se recibe el servicio o atención merecida			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Eficientizar el servicio del OPDAPAS			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Llenar el formulario en página		No aplica	No aplica	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 53 del Sistema Anticorrupción del Estado de México, 1.75 del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
2. Presentar escrito		SI	1		
3. Presentar denuncia presencial		No aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Llenar el formulario en página		No aplica	No aplica	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 53 del Sistema Anticorrupción del Estado de México, 1.75 del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
2. Presentar escrito		SI	1		

3. Presentar denuncia presencial	No aplica	No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Llenar el formulario en página 2. Presentar escrito	No aplica SI	No aplica 1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 53 del Sistema Anticorrupción del Estado de México, 1.75 del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Los indicados en requisitos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 semanas							
COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 53 del Sistema Anticorrupción del Estado de México, 1.75 del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Presencial en las oficinas del Órgano Interno de Control							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En base a las leyes aplicables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No sea facultad del Órgano Interno de Control.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				Órgano Interno de Control			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Jesús Martínez Perales					
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Ixtapaluca, centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		

C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. y Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59721033	115	No Aplica	Jesusmp1975ci@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo ingresar una queja o denuncia?				
RESPUESTA:	Porque un buen servicio es tu derecho				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué responsabilidad tendré al ingresar una queja o denuncia?				
RESPUESTA:	Ninguna, recuerda que con ello ayudas a mejorar el servicio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa con los servidores públicos que no prestan un buen servicio?				
RESPUESTA:	Serán sancionados de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios o demás que correspondan.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: Mtro. Jesús Martínez Perales TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	VISTO BUENO: Gerardo López Sánchez DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.A.P.A.S. IXTAPALUCA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / Febrero / 2024
---	---	--